HECHO ESENCIAL
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 27 de noviembre del 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial referido al Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (el Fondo):

En asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 24 de noviembre, se aprobó (i) la distribución a título de dividendo provisorio de la cantidad de UF693.000, y (ii) la disminución del capital del Fondo por la suma equivalente en pesos a UF407.000, sujeta a la condición suspensiva consistente en que el Servicio de Impuestos Internos autorice, apruebe, acepte o no objete la disminución de capital acordada.

Se estima que el hecho comunicado no afectará el desempeño y resultados del Fondo.

Esta comunicación se suscribe por la gerente general de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, señora María Paz Hidalgo Brito, encontrándose debidamente facultada para ello por acuerdo de Directorio.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

María Paz Hidalgo Brito
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos